

cesados en la causa número 292 de 1949. María del Carmen Castellanos Suárez y Juan Antonio García Sosa.—(218.)

El Juzgado de Instrucción de Logroño deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 11 de 1961, Francisco Vall Planas.—(219.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 66 de 1944, Julio Poderoso Fraile.—(220.)

El Juzgado de Instrucción de Montefrío deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 53 de 1956, Antonio Amador Muñoz.—(226.)

El Juzgado de Instrucción de Montefrío deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 58 de 1956, Antonio Amador Muñoz.—(227.)

El Juzgado de Instrucción de Montefrío deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 75 de 1958, Antonio Amador Muñoz.—(228.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 451 de 1950, Alberto Calvo Díez.—(229.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 122 de 1961, Rafael Fuentes Manjón.—(230.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 304 de 1960, Ricardo Guisado Chacón.—(240.)

### E D I C T O S

#### Juzgados Militares

CARBALLO ALAMAN, Ramón; hijo de Manuel e Isabel, de veinticuatro años, soltero, minero, natural de Ojos Negros (Teruel), constando como residencias habituales esta última localidad y Zaragoza; comparecerá en el término de treinta días, o comunicar a este Juzgado, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, en Melilla, en el mismo plazo su actual domicilio, para ser notificado de la resolución recaída, en pieza separada de responsabilidad, cimarrante de la causa número 1038 de 1961, en la que ha resultado resolución aprobatoria de insolencia, por Decreto de la Autoridad Judicial de este Ejército, de fecha 15 de septiembre de 1962.

Melilla, 17 de enero de 1963.—El Teniente Juez Instructor, Eugenio Acera García.—(238.)

#### Juzgados Civiles

Por el presente se llama por término de diez días de comparecencia ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, a Marcel Jacques Esparreres, Marta Esparreres y Ana Herrador Leiva, ocupantes del vehículo 363-D.C.-32 (F) el día cinco de noviembre último, al objeto de ser oídos en declaración, instruirles de sus derechos y demás diligencias, acordando sumario 238-62 sobre imprudencia, bajo los apercibimientos legales de no verificarlo.

Dado en Getafe a 15 de enero de 1963. El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—163.

Por providencia de esta fecha, por don Mateo Bogue Gonzalo, Magistrado, Juez de Instrucción accidental del Juzgado número 15 de los de esta ciudad, en el su-

mario número 589 de 1962 sobre estaña, ha mandado que se cite por medio de la presente al denunciado Antonio Bardají Lanzón, vecino de esta capital, con domicilio en la calle Villarroel, número 140, séptimo B, cuya actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante el citado Juzgado dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, con objeto de ser oido, apercibiéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación indicada, expido la presente cédula en Barcelona a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—207.

\*

Don Benito Rodríguez Ferrero, Juez de Instrucción de Medina Sidonia (Cádiz) y su partido.

En virtud del presente y dando cumplimiento a lo ordenado por la Ilustre Audiencia Provincial de Cádiz en el sumario seguido en este Juzgado con el número 90 de 1954, por imprudencia, contra José Utrera Vela, se cita, llama y emplaza a los que resulten ser herederos de la víctima Carmen Pérez Peña, de esta naturaleza y vecindad, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante dicha Superioridad para acordar lo procedente en cuanto a la entrega de la indemnización acordada a favor de los mismos y a cuyo pago ha sido condenado, por insolencia del penado, el responsable civil subsidiario.

Dado en Medina Sidonia a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Benito Rodríguez Ferrero.—El Secretario (ilegible).—224.

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EX- TRANJERO

##### Embajada de España en Bogotá

El señor Embajador de España en Bogotá comunica a este Ministerio el fallecimiento de Francisco Martínez González, ocurrido el día 30 de septiembre de 1962.

##### Consulado de España en Buenos Aires

El Señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Federico Izquierdo, ocurrido el día 14 de julio de 1962.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Soto López, natural de Villalba, hijo de Manuel y de María, nacido el 29 de enero de 1901, ocurrido el año 1959.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Lucrecia Solar de Ares, natural de Santiago de Compostela, ocurrido el día 10 de agosto de 1962.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Barrero, ocurrido el día 15 de mayo de 1962.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de José María España, ocurrido el día 17 de septiembre de 1962.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Dolores Jiménez de Ramírez, ocurrido el día 27 de marzo de 1962.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Pedro Luciano Lado Santos, natural de Mugia (La Coruña), hijo de Juan Antonio y de Josefina, ocurrido el día 17 de abril de 1962.

Madrid, 15 de enero de 1963.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### GERONA

Ignorándose el paradero de Cristóbal Valverde Molero, que antes tuvo su domicilio en Bañolas (Gerona), calle San

Martirián, número 45, se le notifica que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión permanente para el día 14 de febrero de 1963, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 233/62, instruido por aprehensión de gas-oil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven datos de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el



*Relación de propietarios y predios afectados por la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 20 KV., desde la central de Las Conchas a Bande*

Número de la finca	Propietario	Vecindad	Paraje	Cultivo
<i>Termino municipal de Bande</i>				
3	D. Cayetano Nieves Alonso .....	Mejid .....	Carballos Altos .....	Monte bajo.
5	D. Manuel Feijoo .....	Santa Comba .....	Idem .....	Idem.
6	D. Gumerindo Prieto .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
7	D. José Martínez .....	Idem .....	Idem .....	Robledal.
8	D. Consuelo Santos .....	Los Chaus .....	Idem .....	Monte.
9	D. Carlos Rodríguez .....	Facós .....	Idem .....	Idem.
11	D. José Rodríguez Díaz .....	Santa Comba .....	Regulfe .....	Idem.
15	D. <sup>a</sup> Aurora Santos .....	Idem .....	Idem .....	Prado.
16	D. Ricardo González .....	Idem .....	Idem .....	Monte.
17	D. Efrén León .....	Idem .....	Idem .....	Robledal.
22	D. Ludivina Feijoo y hermanas ...	Idem .....	Priera .....	Monte.
24	D. José Alonso .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
26	D. <sup>a</sup> Dolores Lamas Santos .....	Los Chaus .....	Idem .....	Idem.
28	D. Francisco Gómez Alonso .....	Santa Comba .....	Idem .....	Labradio.
29	D. José Rodríguez Díaz .....	Idem .....	Pena .....	Idem.
31	D. Francisco Fernández Guevara ..	Orense .....	Idem .....	Idem.
33	D. <sup>a</sup> Pilar Rodríguez Díaz .....	Vigo .....	Idem .....	Idem.
35	D. José Rodríguez Díaz .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
37	D. José Alonso y hermanos .....	Santa Comba .....	Idem .....	Huerta.
38	El mismo .....	Idem .....	Idem .....	Erial.
39	D. Julio Rodríguez Tejada .....	Idem .....	Bouza .....	Idem.
40	D. Claudio Blanco Baños .....	Idem .....	Idem .....	Labradio.
41	D. Castor Prado Baños .....	Lobosandaus .....	Idem .....	Idem.
43	D. <sup>a</sup> Ludivina Feijoo .....	Santa Comba .....	Idem .....	Idem.
44	D. José Rodríguez .....	Idem .....	Carpacería .....	Monte.
45	D. Francisco Santos León .....	Idem .....	Idem .....	Monte y labradio.
46	El mismo .....	Orense .....	Idem .....	Labradio.
47	D. <sup>a</sup> Isabel Nieves Alonso .....	Santa Comba .....	Idem .....	Monte.
49	D. Domingo Alonso .....	Idem .....	Molelo .....	Idem.
50	D. José Alonso .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
54	D. Felisinda Alonso y hermana ...	Idem .....	Idem .....	Monte y labradio.
57	D. Eduardo Lamas .....	Idem .....	Idem .....	Monte.
60	D. <sup>a</sup> Serafina López Alonso .....	El Pazo .....	Idem .....	Robles.
61	D. Benita Alvarez Alvarez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
62	D. María Martínez .....	Idem .....	Idem .....	Monte.
62	D. Juan Manuel Fernández .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
64	D. <sup>a</sup> Josefina Martínez Alvarez .....	Idem .....	Outeiro .....	Idem.
65	D. <sup>a</sup> María Martínez Alvarez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
65	D. <sup>a</sup> María Martínez Alvarez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
66	D. Isaura Baños López .....	Idem .....	Revoltas .....	Idem.
67	D. Cayetano Baños .....	Pazos .....	Idem .....	Labradio.
68	D. Manuel Martínez .....	Mejid .....	Idem .....	Monte alto.
69	D. <sup>a</sup> María Santos .....	El Pazo .....	Idem .....	Labradio.
72	Hros. de doña Francisca Martínez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
75	D. <sup>a</sup> Benita Alvarez Fernández .....	Baños .....	Idem .....	Idem.
79	D. Juan Manuel Fernández .....	Mejid .....	Idem .....	Idem.
80	D. José Martínez Caldas .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
81	D. Benito Santos .....	El Pazo .....	Idem .....	Idem.
82	D. <sup>a</sup> María Martínez .....	Baños .....	Idem .....	Idem.
83	D. Juan Manuel Fernández .....	El Pazo .....	Pereiro .....	Idem.
86	D. Antonio Pérez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
87	D. <sup>a</sup> Josefina Martínez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
88	D. <sup>a</sup> María Martínez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
90	D. José Martínez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
91	D. <sup>a</sup> María Martínez .....	Idem .....	Rocha .....	Idem.
93	D. Antonio Martínez .....	Idem .....	Idem .....	Monte bajo.
93	D. <sup>a</sup> María Martínez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
94	D. Eduardo Martínez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
95	D. Antonio Pérez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
96	D. Manuel Martínez .....	Pazos .....	Idem .....	Idem.
97	D. <sup>a</sup> Benita Alvarez .....	El Pazo .....	Idem .....	Idem.
100	D. <sup>a</sup> María Martínez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
101	D. Antonio Martínez .....	Idem .....	Foxo .....	Labradio.
103	D. <sup>a</sup> María Armada .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
104	D. Antonio Pérez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
105	D. Antonio Martínez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
106	D. <sup>a</sup> María Martínez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
107	D. <sup>a</sup> Josefina Martínez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
108	D. <sup>a</sup> María Martínez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
109	Hros. de don Antonio Ferrón .....	P. Quintela .....	Idem .....	Monte y pastos.
156	D. José Feijoo .....	Lobosandaus .....	Brunedo .....	Robledal.
157	D. Alejo Fernández y hermano .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
158	El mismo .....	Vilela .....	Idem .....	Idem.
159	D. Juan Manuel Nieves .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
160	D. José Gómez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
160	D. Manuel Fernández .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
162	D. Benito Dabán Rascado .....	Cadós .....	Idem .....	Labradio.
163	D. Alejo Fernández .....	Lobosandaus .....	Idem .....	Monte.
167	D. Agustín Martínez .....	Vilela .....	Idem .....	Prado y monte.
163	D. <sup>a</sup> Emilia Alvarez y hermanos ...	Idem .....	Idem .....	Monte bajo.
169	Hros. d <sup>a</sup> doña Purificación Alvarez .....	Idem .....	Costa .....	Idem.
169	D. <sup>a</sup> Carmen Martínez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
170	D. José Iglesias .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
171	Hros. d <sup>a</sup> doña Purificación Alvarez .....	Idem .....	Idem .....	Idem.

Número de la finca	Propietario	Vedad	Paraje	Cultivo
174	D. Antonio Pesqueira	Nigueiroá	Costa .....	Labradio.
175	Hros. de doña Cristal Santos	Vilela .....	Apeixón .....	Idem.
180	D. Antonio Dobaño	Lueda .....	Idem .....	Idem.
181	D.ª Segunda Alvarez	Vilela .....	Idem .....	Idem.
181'	Hros. de don José Martinez	Idem .....	Veiga .....	Idem.
182	D. Agustín Martínez	Idem .....	Idem .....	Idem.
184	El mismo	Idem .....	Idem .....	Idem.
185	Hros. de doña Purificación Alvarez	Idem .....	Idem .....	Idem.
186	D. Agustín Martínez	Idem .....	Idem .....	Idem.
187	D. Manuel Grañas	Idem .....	Idem .....	Idem.
188	D. Agustín Martínez	Idem .....	Idem .....	Idem.
191	D.ª Emilia Alvarez	Idem .....	Idem .....	Idem.
192	D. Benito Alvarez	Idem .....	Porto .....	Idem.
193	D. Manuel Estevez	Idem .....	Idem .....	Idem.
194	D. Benito Grañas	Idem .....	Idem .....	Idem.
198	Hros. de doña Cristal Santos	Idem .....	Idem .....	Idem.
199	D.ª Emilia Alvarez	Idem .....	Idem .....	Prado.
201	La misma	Idem .....	Idem .....	Idem.
203	D. Benito Alvarez	Idem .....	Batoco .....	Labradio.
204	Hros. de doña Purificación Alvarez	Idem .....	Idem .....	Idem.
205	D. Benito Alvarez	Idem .....	Idem .....	Idem.
208	Hros. de doña Purificación Alvarez	Idem .....	Idem .....	Idem.
211	Hros. de doña Cristal Santos	Idem .....	Idem .....	Idem.
213	El mismo	Idem .....	Idem .....	Idem.
215	D.ª Hermelinda Fernández	Idem .....	Idem .....	Idem.
216	D.ª Agustina Fernández	Idem .....	Espegadiña .....	Idem.
217	Hros. de doña Cristal Santos	Idem .....	Idem .....	Idem.
219	D.ª Hermelinda Fernandez	Idem .....	Idem .....	Idem.
220	D. José Iglesias	Idem .....	Idem .....	Monte.
222	D. Antonio Pesqueiras	Idem .....	Valdelexo .....	Idem.
226	D. José Iglesias	Idem .....	Idem .....	Idem.
226'	D.ª Elvira Alvarez	Idem .....	Idem .....	Robledal.
228	D. Francisco Rodriguez	Idem .....	Idem .....	Robledal y pasto.
229	D. Agustín Dobaño	Idem .....	Idem .....	Prado.
231	Hros. de doña Purificación Alvarez	Idem .....	Idem .....	Robles.
234	D. Abelardo Fernandez	Idem .....	Goreña .....	Idem.
239	D. José F. Dobaño	Idem .....	Idem .....	Prado.
241	D. Julio Vázquez	Idem .....	Idem .....	Monte.
243	D. Manuel F. Pérez	Idem .....	Idem .....	Idem.
244	D. Abelardo F. Pérez	Idem .....	Idem .....	Labradio.
248	D.ª Edelmira González	Idem .....	Corota .....	Robles.
251	Hros. de doña Benita Villar	Idem .....	Idem .....	Prado.
255	D. Juan Alvarez López	Sordos .....	Veiga do Río .....	Prado y labradio.
256	D.ª Celsa Bello Cabanelas	Idem .....	Idem .....	Monte.
258	Comunal de los vecinos	Idem .....	Canda .....	Idem.
259	D.ª Bernardina Alvarez G. y Hnos	Idem .....	Inverniza .....	Idem.
260	Hros. de don Regino González	Idem .....	Idem .....	Pastizal.
261	D.ª María Alvarez López	Idem .....	Idem .....	Prado.
262	D. Silverio Balado	Idem .....	Barxa .....	Robledal.
265	D. Faustino Rodriguez	Villameá .....	Idem .....	Monte.
266	D. Manuel Meleida	Idem .....	Idem .....	Idem.
266'	D. Manuel Alvarez	Idem .....	Idem .....	Idem.
266"	D.ª Elvira Quintas	Bande .....	Idem .....	Monte alto.
267	D. Antonio González	Villameá .....	Idem .....	Prado.
269	D. Manuel González	Idem .....	Idem .....	Idem.
271	D. Manuel Medela	Lueda .....	Fonte de Goda .....	Prado y robledal.
272	D. Adelino Gonzalez	Villameá .....	Idem .....	Labradio.
277	D.ª Elvira Quintas	Lueda .....	Idem .....	Idem.
279	D. Luis Alonso Rios	Idem .....	Casar .....	Idem.
287	D. Benigno Martínez	Idem .....	Idem .....	Idem.
288	El mismo	Idem .....	Idem .....	Idem.
290	D.ª Teresa Gonzalez	Idem .....	Villameá .....	Idem.
292	D.ª Purificación Valle	Idem .....	Idem .....	Idem.
293	D. Manuel Prado	Lueda .....	Idem .....	Idem.
294	D.ª Asunción González	Villameá .....	Idem .....	Prado.
298	D. Manuel Valle	Idem .....	Idem .....	Idem.
299	D.ª María Antonia Modela	Bande .....	Tras Souto .....	Robledal.
303	D.ª María Josefa Gonzalez	Villameá .....	Idem .....	Idem.
304	D. Manuel González	Bande .....	Idem .....	Idem.
305	D.ª Gumersinda López	Villameá .....	Idem .....	Idem.
305'	D. Antonio Gardina	Idem .....	Idem .....	Idem.
305"	D.ª Isabel González	Villameá .....	Besadilla .....	Prado y monte.
307	D.ª Hermenia Prado	Bande .....	Idem .....	Prado.
309	D. Benigno Gonzalez	Villameá .....	Idem .....	Idem.
310	D.ª Hermenia Prado	Bande .....	Pondeira .....	Labradio.
317	Hros. de doña Felisa Gómez	Idem .....	Idem .....	Monte.
318	Hros. de doña Felisa Gómez	Idem .....	Idem .....	Idem.
319	D.ª Manuela Roman	Orense .....	Pontecela .....	Prado.
321	D.ª Eugenia Gonzalez	Bande .....	Idem .....	Labradio.
322	D. Argimiro Pérez Vilariño	Bande .....	Idem .....	Idem.
324	D. Juan Ferreiro	Idem .....	Idem .....	Idem.
327	D. José Quintas	Idem .....	Outeiral .....	Idem.
328	D.ª Inocencia Ogando	Idem .....	Barrosa .....	Idem.

## Término municipal de Lobera

7	D.ª Luisa Teijeiro	Orense .....	Barrosa .....	Labradio.
8	D.ª Luisa Teijeiro	Idem .....	Idem .....	Idem.
19	D.ª Luisa Teijeiro	Idem .....	Idem .....	Idem.
26	D.ª Florinda Alonso	Lobera .....	Porto .....	Prado.

Número de la finca	Propietario	Vecindad	Paraje	Cultivo
<i>Termino municipal de Muiños</i>				
5	Hros. de don José Castro .....	Ginzo .....	Goya .....	Monte.
14	Hros. de don José Castro .....	Idem .....	Idem .....	Robledal.
19	D. Faustino González .....	Parada .....	Pardellas .....	Monte.
44	D. Faustino González .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
<i>Termino municipal de Lovios</i>				
4	D. Flores Pérez .....	Xeás .....	Pombeiros .....	Monte.

## TARRAGONA

## Expropiaciones

Convenientemente y en la forma prevista en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y de concordancia con su Reglamento, se practicó la correspondiente información pública mediante la inserción de un anuncio en los dianios oficiales, comprensivo de la relación de todas las personas o entidades afectadas por la expropiación de los terrenos afectados por el proyecto reformado del «Acceso lado Valencia» del nuevo puente sobre el río Francolí, en término municipal de Tarragona.

En este caso, abierto el plazo de información pública, se ha comprobado la existencia de un nuevo propietario afectado por la citada expropiación, por lo que procede, de conformidad con la citada Ley, y en uso de las facultades que le otorga a esta Jefatura el artículo 98 de la misma, la publicación de una nueva relación de titulares afectados, al objeto de que, mediante la misma, pueda subsanarse la anterior; todo ello en el plazo de quince días, a los efectos procedentes.

Las reclamaciones deberán presentarse bien ante la Alcaldía de Tarragona, bien ante esta Jefatura Provincial de Obras Públicas u Organismo competente dentro del plazo señalado.

Tarragona, enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, José María de Retes.—344.

## Relación que se cita y estado material de las fincas

Número de orden: 11 bis. Nombre de la persona o entidad propietaria: María Franqués Sardà. Vecindad: Tarragona, P. Pallol, 8. Situación de la finca: Partida CAMPESA. Clase de finca: Huerta y avellanos.

\*

Atendiendo a las facultades que le vienen conferidas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 120 del Reglamento para su aplicación, esta Jefatura y en su nombre el Jefe de la misma, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la citada Ley, y concordantes de su Reglamento, ha resuelto publicar la relación nominal y correlativa de las personas y Entidades a las que en principio es preciso expropiar bienes inmuebles con motivo de las obras de acceso al nuevo puente sobre el río Francolí por la carretera local, tramo 721, ramal de la carretera nacional 420, a Morell, término municipal de Tarragona, concediéndose un plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, a fin de que todos los que se crean afectados formulen las alegaciones que estimen convenientes, a los efectos de subsanar posibles errores de la relación o en orden a las necesidades de la ocupación de las fincas que se han

de expropiar (artículo 19). Las reclamaciones deberán presentarse ante la Alcaldía de Tarragona, bien ante esta Jefatura Provincial de Obras Públicas u Organismo competente durante el plazo señalado.

Asimismo, por imperio del artículo tercero de la aludida Ley de Expropiación, todos los que aparezcan en la relación siguiente, como todos aquellos que creyeron tomar algún derecho sobre el bien afecto a la expropiación, deberán acreditar su condición de propietarios o de titulares de un derecho real sobre el mismo, bien dentro del plazo de información pública abierto, o a lo sumo en un nuevo plazo de diez días, contados a partir del siguiente de finalizado el anterior, vistos el apartado cuarto del artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, parandole en caso contrario el perjuicio correspondiente con arreglo a Derecho.

Tarragona, 6 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, José M. de Retes.—344.

## Relación que se cita y estado material de las fincas

Número 1: nombre del propietario, Salvador Serra Sugrñes; vecindad, Tarragona; situación de la finca, Partida Campsa; clase de finca, avellanos, riego; superficie a expropiar, 16,00 metros cuadrados.

Número 2: nombre del propietario, Juan Bofill y Gasset; vecindad, Tarragona; situación de la finca, Partida Campsa; clase de finca, avellanos, riego; superficie a expropiar, 617,16 metros cuadrados.

Número 3: nombre del propietario, Emilio Amat; vecindad, Tarragona; situación de la finca, Partida Campsa; clase de finca, avellanos, riego; superficie a expropiar, 630,00 metros cuadrados.

Número 4: nombre del propietario, Juan Ferré Tost; vecindad, Tarragona; situación de la finca, Partida Campsa; clase de finca, avellanos, riego; superficie a expropiar, 321,44 metros cuadrados.

Número 5: nombre del propietario, José Ribot Ventura; vecindad, Tarragona; situación de la finca, Partida Campsa; clase de finca, avellano, riego; superficie a expropiar, 12,50 metros cuadrados.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## AVILA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: «Electra Abulense, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: El Arenal (Avila). Objeto: Instalar una línea de alta tensión, trifásica, a 15.000 V., de 2.155 metros de longitud total entre El Hornillo y El Arenal, una estación de transformación de 100 KVA, de capacidad y una distribución en baja tensión para suministrar energía eléctrica a la localidad de El Arenal.

Presupuesto: 510.131,95 pesetas.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Avila, 16 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—388.

## CÁDIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por trámite que estimen oportunos.

## Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Juan Lucien Dupoy. Emplazamiento: Término municipal de San Roque.

Objeto de la instalación: Construcción de línea de alta tensión, caja de transformación y redes de distribución de la finca «La Chullera» para parcelación y urbanización de la misma.

Presupuesto: 400.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 50 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 14 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—392.

## CIUDAD REAL

## Transporte de energía eléctrica

Peticionario: «Eléctrica Centro Español, S. A.».

Capital: 963.000 pesetas.

Objeto: Modificación de la tensión de 6.000 V. a 15.000 V. en las líneas que abastecen a los pueblos de Villarrubia de los Ojos, Las Labores, Arenas de San Juan, Villarta de San Juan y Puerto Lápice, y que parten de la subestación existente en Zuacorta y reforma de ésta instalando un transformador de 30.000/15.000 en lugar del existente de 30.000/6.000 V.

Peticionario: «Eléctrica Centro Español, S. A.».

Emplazamiento: Manzanares.

Capital: 233.044 pesetas.

Objeto: Tendido de línea eléctrica a 30.000 V. que partirá de la de Cintura a Manzanares y finalizará en un centro transformador de 350 KVA, que se establecerá en el recinto de la feria del campo de aquella localidad y se utilizará para suministro a la misma.

Se hacen públicas estas peticiones para que las que se consideren afectados por las mismas presenten por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 17 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.—393.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Transporte de energía eléctrica

Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.».

Objeto: Línea aérea a 6 kilovatios, de 1.250 metros de longitud, 6 conductores de cobre de 100 metros cuadrados, montada sobre postes de hormigón y cruceta de fierro, sobre aisladores rígidos, para el transporte de la energía producida en la central flotante «Nuestra Señora de la Luz», a los centros de distribución de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», dicha línea se instala con carácter transitorio en tanto las necesidades de la isla precisen utilizar dicha central, la cual se conectará en paralelo con las que posee la empresa distribuidora.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—269.

##### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Objeto: Instalar 315 metros de cable armado subterráneo entre la estación transformadora del edificio de la Cámara de la Propiedad Urbana y la que se construirá de 200 KVA, 6.000/380/220 V., en el edificio de «Canarias Explosivos, Sociedad Anónima», ambos en la avenida Tres de Mayo, de esta capital.

Instalar estación de intemperie de 50 KVA, 22.000/230/126 V. bajo la línea que suministra al puerto de la Cruz, bajo a su paso por el camino de La Paz.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—394.

#### TOLEDO

##### Instalación de industria

Peticionario: Herederos de don Antonio Iraola Palomeque.

Objeto: Instalar línea a 15 KV, de 929 metros de longitud, que toma energía de la dc Antonio Martínez («Empresa suministradora Eléctrica Castellana, Sociedad Anónima»), en término de Seseña (Toledo), y alimenta Centro de 25 KVA, para suministrar en baja a su finca «Quinta del Jarama», en término de Ciempozuelos (Madrid).

Presupuesto: 104.219 pesetas.

Elementos utilizados: Nacionales.

Lo que se hace público, para que los que se consideren afectados presenten, si lo desean, los escritos que estimen oportunos, en un plazo de diez días, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación.

Toledo, 4 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—179.

#### ZARAGOZA

##### Ampliación de actividades

Peticionario: Don Miguel Bañil Carilla.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: Pasará de 1.005.000 pesetas a 2.270.000 pesetas.

Objeto: Ampliar industria de construcción y reparación de maquinaria para la fabricación parcial y montaje de pequeños tractores oruga (según patente de invención propia) para usos agrícolas bajo arbolado.

Producción anual: Ochenta tractores oruga con motor Diesel de 9 C. V.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los elementos integrantes del tractor serán suministrados por industrias nacionales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 3 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.—178.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

##### Servicio Nacional del Trigo

##### ALAVA

##### Nueva industria

Peticionario: Junta Administrativa de Roitegui (Maestru).

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para el servicio de los componentes de la Junta.

Localidad del emplazamiento: Roitegui.

Capital: 32.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 18 de enero de 1963.—El Jefe Provincial, Juan José Barrio.—386.

#### ALMERIA

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don José Waldo Sánchez Deyebra.

Objeto de la petición: Ampliación de su molino maíquero número 2-P, con un triturador «Serraleón» y un motor eléctrico de 20 HP., sito en calle Criado, número 3.

Localidad: Almería.

Capital: 215.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Almería, 19 de enero de 1963.—El Jefe Provincial, Pascual Serrano.—387.

#### BARCELONA

##### Implantación de nuevas industrias

Peticionario: Don Juan Subirana Vila.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maíquero de piensos

Localidad: Avila.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que

estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 18 de febrero de 1963.—El Jefe Provincial, Mariano Pano.—390.

\*

Peticionario: Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maíquero de piensos.

Localidad: San Feliu Saserra.

Capital: 46.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 18 de enero de 1963.—El Jefe Provincial, Mariano Pano.—389.

#### OVIEDO

##### Molino de piensos

Peticionario: Don Laureano Prida Madrid.

Objeto: Implantar un molino triturador de piensos para uso propio.

Localidad: Valles-Sietes-Villaviciosa.

Capital: 34.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 17 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—346.

#### PONTEVEDRA-VIGO

##### Instalación de molino

Peticionario: Don Emilio Rey Baúl.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular.

Localidad de emplazamiento: Vilariño-Laxe-Cambados.

Capital: 11.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 17 de enero de 1963.—El Jefe provincial.—347.

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

##### Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado los resguardos provisionales números 1.660 y 3.837, expedidos por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fechas 29 de abril de 1948 y 28 de enero de 1949, comprensivos de 4.100 pesetas y 12.300 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial, para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa «Ingeniería y Construcciones Sala Amat. Sociedad Anónima», de Barcelona, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anularán los resguardos extraviados.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.—358.

## BANCO DE ESPAÑA

46.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, Emisión de 15 de julio de 1951; por la suma de pesetas cuarenta y seis millones cuatrocientas dieciocho mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencera el 15 de enero próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100

Series	Bolás encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolás que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	1.200	1.200.983	1.200.983.000	8	6.098	6.098.000	10.508.601,25	16.606.601,25
B	337	337.063	1.685.315.000	2	1.711	8.555.000	14.746.506,25	23.301.506,25
C	502	250.887	2.508.870.000	2	1.274	12.740.000	21.952.612,50	34.692.612,50
D	340	67.374	1.696.850.000	2	345	8.625.000	14.847.437,50	23.472.437,50
E	410	40.992	2.049.600.000	2	208	10.400.000	17.934.000,00	28.334.000,00
	2.739	1.897.799	9.141.618.000	14	9.636	46.418.000	79.989.157,50	126.407.157,50

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 15 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—5.397.

## BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS, S. A.

## Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 9 de febrero próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle de San Agustín, número 10, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1961-1962, y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1963.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

En el caso de que por insuficiencia de número la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará en segunda a las doce de la mañana del siguiente día 10 y en el mismo domicilio.

Para usar del derecho de asistencia a la Junta convocada, los señores accionistas deberán depositar previamente en la Caja de la Sociedad sus acciones o un resguardo que acredite su depósito en algún Banco o establecimiento de crédito, y todo ello con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Madrid a 22 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—395.

## UNION SALINERA DE ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas de esta Sociedad, en sesión extraordinaria, para el día 16 de febrero de 1963, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el domicilio social, Rambla de los Estudios, 109, con el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social en pesetas 20.000.000 mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 40.000 acciones de quinientas pesetas nominales cada una, de iguales características que las actuales en circulación, destinando de ellas las suficientes para la adquisición de acciones de Aprovechamientos Salineros, S. A., ofreciendo las restantes a los señores accionistas en debida proporción.

2.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital en pesetas 10.000.000 durante el plazo de cinco años en la forma que autoriza el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, en una o varias veces, así como para la actualización de los Estatutos sociales por razón de este acuerdo.

Para concurrir a esta Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los resguardos representativos con cinco días de antelación a la celebración de la misma en la sucursal de Barcelona del Banco Español de Crédito. Servicio de Valores, paseo de Gracia, 9.

En compensación de gastos de immobilización de los títulos se abonará a las acciones que concurren a la Junta convocada la cuarta parte del importe de la cuota de suscripción.

cada la cantidad de cinco pesetas por acción.

De no reunirse el quórum que determina el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y local, el día 18 de febrero del corriente año.

Barcelona, 21 de enero de 1963.—El Secretario, Alberto Oller y Garriga.—365.

## INDUSTRIAL IBERICA DEL ALTO VACIO, S. A.

## BARCELONA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle San Mario, números 53 y 55, el próximo día 9 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, si procediera, en segunda, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1962 y distribución de los resultados y nombramiento, en su caso, de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

2.º Conocer sobre las gestiones ya realizadas para la enajenación de maquinaria e instalaciones de la Sociedad, acordando, en su caso, la venta total o parcial del patrimonio de la Sociedad o, si así se acuerda, la disolución de la misma nombrando en tal caso la Comisión liquidadora, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos sociales.

El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la gestión social, con el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Junta general extraordinaria que se convoca.

Barcelona, 17 de enero de 1963.—El Administrador, P. Castell.—389.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 2570705  
MADRID 10

GACETA DE MADRID  
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	1,50 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	450,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.